PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

CAMPECHE

PROVEEDOR 005646-DANIEL ESTRADA MEDINA

DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE

JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 981 815 3848

ORDEN DE SERVICIO



11/03/2021 OSV-0149 RV0412-0001

- 04/03/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD 12-Secretaria Técnica

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3933

SERIE 3VW1V49M0EM028238

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2014

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 97429

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	СОМСЕРТО	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,250.00
0062	PORTACARBON	PIEZA	VALUE	1	\$250.00	\$250.00
3288	SELENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	VALUE	1.	\$650.00	\$650.00
3451	ARMADURA DE MOTOR DE ARRANQUE.	PIEZA	VALUE	1	\$350.00	\$350.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$500.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, REPARACION DE MARCHA PARA CAMBIAR ARMADURA, PORTACARBON Y SELENOIDE	SERVICIO	N/A	i,	\$500.00	\$500.00

SUBTOTAL \$1,750.00

IVA

\$280.00

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL \$2,030.00

(SON: DOS MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |04|12||OSV-0149|5646|20300000|11032021|4|61|

Cadena Encriptada: W45HJqSQ87sZ4yKS1DfbtD1KluVGOMlo22EdPJTrs0HlGjhVj599lQA451P9Jdv0

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

N-P

Página 1 de 4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Licda. Alia Isabel Sominguez Navarrete Diceotora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

Wef

11/03/2021

Página 2 de 4

OSV-0149 RV0412-0001

IOMARA ALEJANDRA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

	e e		
DATOS SIACAM	f .		
DATUS SIACAM	The state of the s		

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111041218554A654000M175000901600N115A2961	\$1,450.00
21111041218554A654000M175000901600N115A3551	\$580.00
	\$2,030.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción V, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	ca control of the con
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

W-P



11/03/2021

RV0412-0001

Página 3 de 4

OSV-0149



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Callos Pa Rodrigue diacon

Fecha 16/mmza/zou

Firma Callo Pallologue house

Caron Sacretary Teams

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO DCP-01

FIRMA

CONFORME

NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

WA

